

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR 2023-2024

- Las solicitudes de admisión se harán de forma telemática a través del siguiente enlace

[www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)

- GUARDAR** los datos de **USUARIO y CONTRASEÑA** utilizado para acceder al asistente telemático, ya que será imprescindible para presentar las alegaciones a las listas provisionales y definitivas de admitidos (se hará por vía telemática)

- Recuerda que debes **CONFIRMAR** la solicitud para que quede presentada telemáticamente. El borrador NO es válido.

**CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL:** los participantes con módulos susceptibles de convalidación o con módulos superados con idéntica codificación (LOE), podrán NO incluir dichos módulos en su solicitud y posteriormente, en el caso que resultasen admitidos en algún módulo de los recogidos en su solicitud, podrán realizar la matrícula en unos y otros.

Mirar "**DOCUMENTO " INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2023- 2024"**)

CALENDARIO	
<b>Publicación de vacantes</b>	<b>4 de julio</b>
<b>Presentación de solicitudes admisión vía telemática</b> <i>(Presentar también la documentación justificativa de deportista de élite, diversidad funcional y otras circunstancias alegadas en estudios semipresenciales. Consulte el apartado al final del documento)</i>	<b>Del 22 al 30 de mayo</b>
<b>Presentación del requisito académico de acceso (RA) (1)</b> (Consultar en la nota bajo el calendario aquellas personas que <b>SI</b> tienen que aportar <b>presencialmente</b> el RA en el centro de 1ª opción)	<b>Hasta el 3 de julio</b>
<b>Listas provisionales admitidos (2)</b>	<b>7 de julio</b>
<b>Reclamaciones listas provisionales (vía telemática) (3)</b>	<b>Del 7 al 10 de julio</b>
<b>Listas definitivas de admitidos(2)</b>	<b>20 de julio</b>
<b>Presentación de alegaciones ante la Comisión Sectorial (vía telemática)(4)</b>	<b>Del 20 al 23 de julio</b>
<b>Matrícula</b> ( seguir las instrucciones que se publicarán junto con las listas definitivas)).  El alumnado que <b>no</b> se matricule <b>perderá la plaza</b> .	<b>MATRÍCULA PRESENCIAL</b> <b>del 21 al 27 de julio</b>
<b>Periodo para asignar las plazas vacantes por renuncia o excedentes</b> (se indicará día y hora exacto y procedimiento a seguir)  <b>1ª FASE : del 4 al 13 de septiembre</b> <b>2ª FASE: del 14 de septiembre al 8 de octubre</b>	

## **(1) Requisito académico (RA):**

- **NO** es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante **la opción de acceso directo** y se encuentran en una de estas situaciones:

- Obtuvieron en el curso 2022-2023 la titulación de Graduado en ESO (*los que la han obtenido tras cursar la FPB sí la deben aportar presencialmente*), Titulado en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio, y los que han obtenido el título de Bachillerato o de Técnico Superior de Formación Profesional en la fase ordinaria.
  - Ya habrían obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados a partir del curso 2016-2017.
- **NO** es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante **la opción de prueba de acceso** y se hayan examinado de esta prueba en el presente año en el mismo centro que haya solicitado en primera opción.
- **SI** tendrán que aportar presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción, en las fechas que se indican, aquellas personas que:
- Obtuvo el título fuera de la Comunidad Valenciana o en un centro de Formación Profesional de Adultos (FPA)
  - Acceda con el título de la ESO tras cursar un ciclo de Formación Profesional Básica.
  - Acceda por otras vías.
  - Acceda mediante la prueba de acceso y ésta la ha realizado en un centro diferente del solicitado en primera opción.
  - Ha obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a 2016-2017

➤ *En caso de tener que presentar el Requisito Académico se deberá aportar original y fotocopia de la **Certificación Académica** de los estudios con los que se accede (la certificación debe tener nota media, si no se pondrá un 5) o **Certificación de la Prueba de acceso** con la calificación final.*

**(2) Las listas provisionales y definitivas** se podrán consultar de forma telemática a través del portal [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es) con el usuario y contraseña utilizados al realizar la admisión.

**(3) y (4) Las reclamaciones a las listas provisionales y a las listas definitivas** se harán vía telemática a través del portal [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es) con el usuario y la contraseña utilizados al realizar la solicitud.

## DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS

- **Acreditación de deportista de élite:** fotocopia del BOE o DOCV en que aparece el nombre del solicitante. ( Debe presentarse en el centro del **22 al 30 de mayo** )
- **Acreditación diversidad funcional:** el Certificado de enfermedad/discapacidad y dictamen técnico facultativo. (Se debe presentar en el centro del **22 al 30 de mayo**)
- Al presentar la documentación debe **solicitar cita previa** en el Departamento de orientación con el fin de cumplimentar la Declaración responsable en que manifiesta su conocimiento de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los ciclos o módulos que solicita cursar.
- **Documentación justificativa de otras circunstancias alegadas para los ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES ( del 22 al 30 de mayo ).** Son también criterios de prioridad que deben justificarse .

- Residente en la Comunidad Valenciana (Si no figura en el DNI se debe presentar un Certificado de Empadronamiento).
- Trabajador o trabajador desempleado.
- Acreditación de estar matriculado en el presente curso en régimen semipresencial o a distancia de módulos del mismo ciclo formativo con indicación de módulos y horas superadas.( Certificado de horas superadas). No será necesario aportarlo si estaba matriculado en el IES Matilde Salvador en el 2022-2023 (**hasta el 3 de julio**)
- Certificado de acreditación de unidades de competencia